



BICENTENARIO  
DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016.-

Expte.nº: 51.612-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Física de esta Facultad, solicitan una nueva designación Transitoria de la DRA. MARIA VICTORIA DEL VALLE FIORI BIMBI, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Disciplina "FISICA" (Cát.de Física I) con atención a Física II del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo de la transformación interina dispuesta por Resol.HCD.Nº: 0455/2015, con puntos de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de propiedad de la DRA. FIORI BIMBI y con puntos de la reducción de dedicación de Semi a Simple de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de propiedad de la Lic. Sandra Alcira Velazco Cabelluzzi, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Que lo solicitado puede ser atendido, designándose transitoriamente a la DRA. FIORI BIMBI, en el cargo transformado a partir del día 01/11/2015 y hasta tanto se disponga de los puntos, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante expte.nº: 51.620-2016 se solicita que transformación sea definitiva teniendo en cuenta que la Lic. Cabelluzzi, renuncia a su cargo a partir del día 14/04/2016;

Que mediante expte.nº: 51.613-2016, se tramita el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Designar transitoriamente a la DRA. MARIA VICTORIA DEL VALLE FIORI BIMBI, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA, de la Disciplina "FISICA", (Cát.de Física I) con atención a Física II del Instituto de Física de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día 01/11/2016 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso (Regular), siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad (Resol.HCD.Nº:0455/2015 y exptes.nros: 51.620/2016 y 51.613/2016).-

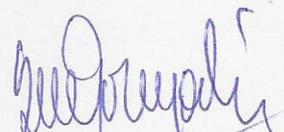
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento Personal y Archívese en Legajo Personal.-

**RESOLUCION Nº: 0807-2016**

Nla.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR SOLÍS  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT